

Comunicado de Prensa
Calvià, 16 de junio de 2017

LA POLICÍA LOCAL DE CALVIÀ INTERPONE 342 DENUNCIAS EN LOS PRIMEROS 15 DÍAS DE JUNIO POR INFRACCIONES DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

La Policía Local de Calvià ha interpuesto 342 denuncias en la primera quincena de junio por infracciones contempladas en la Ordenanza de Fomento de la Convivencia, la mayoría (243) por venta ambulante, en el municipio.

Además, estos primeros 15 días del mes de junio, se han puesto un total de 25 denuncias por nudismo o seminudismo en espacios no autorizados, 10 por consumo de bebidas alcohólicas y botellón y 10 por consumo y/o tenencia de drogas.

Las denuncias por incumplimientos de la Ordenanza de Fomento de la Convivencia interpuestas durante la primera quincena de junio igualan, prácticamente, a las que se interpusieron durante todo el mes de mayo, período en el que se presentaron 345 denuncias, también la mayoría (254) por venta ambulante.

En lo que llevamos de año, sin tener en cuenta los primeros 15 días de junio, se han interpuesto 859 denuncias, 295 por venta ambulante y 300 por consumo de bebidas alcohólicas y botellón, entre otras.

	1 al 15 de junio	Mayo	Enero a mayo
TOTAL	342	345	859
Venta ambulante	243	254	295
Consumo alcohol/botellón	10	11	300
Consumo/tenencia drogas	10	14	63
Actividades no autorizadas (masajistas)	10	30	31
Nudismo/semidesnudos	25	6	6
Otros	44	30	164